



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diecinueve (19) abril de dos mil veintiuno (2021).

050013110002201400458 00

En atención a la petición impetrada por la ejecutante, y una vez verificado el portal del Banco Agrario, se observa que existen tres depósitos consignados en la cuenta del Juzgado. Por consiguiente, se le informa a la señora Omaira Janeth Borja Marulanda que para la entrega de los dineros que se encuentran depositados, debe remitir el día jueves un correo a la cuenta electrónica del Despacho, solicitando la entrega de los títulos, en el cual deberá especificar el número de radicado del proceso, nombre de las partes e identificación, y el Juzgado por dicho medio, le dará respuesta en el transcurso de ese mismo día, remitiendo un pantallazo de los depósitos autorizados, para efectos de que se dirija a la sede del Banco Agrario más cercana de su domicilio y pueda cobrar los dineros.

Así mismo, se le indica a la ejecutante que todas las peticiones relacionadas con la entrega de títulos, las debe realizar única y exclusivamente los días jueves en la forma antes referida.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.